

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS
Código: 16749	
Plan de estudios:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PR Curso: 1
Créditos ECTS: 6.0	Horas de trabajo presencial: 45
Porcentaje de presencialidad: 30.0%	Horas de trabajo no presencial: 105
Plataforma virtual: www.uco.es/moodle	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CARRANZA CAÑADAS, MARIA DEL PILAR (Coordinador)
Departamento: INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA
Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Ubicación del despacho: Edif. Gregor Mendel, 2ª planta (C5) Campus de Rabanales
E-Mail: ir1carr@uco.es Teléfono: 957212569
URL web: www.uco.es/digsic

Nombre: JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO MANUEL
Departamento: PROFESORADO EXTERNO
Área: PROFESORADO EXTERNO
Ubicación del despacho: Av. Dr. Fleming, 118, 14650 Bujalance, Córdoba
E-Mail: i72jimaa@uco.es Teléfono: 957218335

Nombre: MUÑOZ MORALES, MANUEL
Departamento: PROFESORADO EXTERNO
Área: PROFESORADO EXTERNO
Ubicación del despacho: C. Manuel Fuentes "Bocanegra", s/n, 14001 Córdoba
E-Mail: ig2mumom@uco.es Teléfono: 957 73 49 10

Nombre: RECHE URBANO, ELOISA TERESA
Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
Ubicación del despacho: Planta Baja. Modulo C. Despacho 510
E-Mail: fe1reure@uco.es Teléfono: 957218705

Nombre: TRIVIÑO TARRADAS, PAULA MARÍA
Departamento: INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA
Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Ubicación del despacho: Edif. Gregor Mendel, 2ª planta (C5) Campus de Rabanales
E-Mail: [ptrivino@uco.es](mailto:pтрivino@uco.es) Teléfono: 957218456

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada



GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

- CG1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada, acreditando un manejo a adecuado de las TICs y el dominio de una segunda lengua en los procesos de comunicación.
- CG4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12 Fomentar el espíritu crítico, reflexivo, emprendedor y los hábitos de búsqueda activa de empleo.
- CG13 Favorecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y fomento de los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.
- CE29 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30 Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32 En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS

Que el alumno conozca el desarrollo histórico, valor y contenido de las materias de Dibujo, imagen y artes plásticas, así como el perfil necesario del profesor que imparte docencia en el área de Dibujo y Artes Plásticas.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1: Aspectos históricos y epistemológicos del desarrollo del conocimiento en la materia

- Evolución histórica y papel de la disciplina en la cultura actual.
- Valor formativo de las materias del área y sus aplicaciones sociales.
- El entorno: aspectos relevantes para la enseñanza del área.

Bloque 2: El currículum de las materias del área de Dibujo, Artes Plásticas, Diseño e Imagen

- Materias del área en la E.S.O.
- Materias del área en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Materias del área en el Bachillerato de Artes.
- Materias del área en la Formación Profesional. Ciclos formativos. El mundo laboral.
 - Materias del área en las Escuelas de Artes y Oficios Aplicados. Ciclos de artes plásticas y diseño.
- Elementos básicos del currículum aplicados al área.
- Contenidos y objetivos en la ESO y los Bachilleratos.
- Directrices y orientaciones generales de las diferentes materias ante la PEVAU.

Bloque 3: El perfil académico del profesorado de área de Dibujo y Artes Plásticas

- El acceso a la función docente.
- Las necesidades formativas del profesor de secundaria. Perfil profesional académico del profesor.
- Pruebas de acceso a la función pública

2. Contenidos prácticos

- Realización de trabajos plásticos con técnicas diferentes

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Igualdad de género
Producción y consumo responsables

METODOLOGÍA

Aclaraciones

Las clases serán expositivas, introduciendo ejemplos que faciliten la participación del alumno , el debate entre ellos, y el trabajo en grupo.

GUÍA DOCENTE

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	0.5
<i>Análisis de documentos</i>	14
<i>Debates</i>	6
<i>Lección magistral</i>	15.5
<i>Trabajos en grupo (cooperativo)</i>	9
Total horas:	45.0

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	10
<i>Búsqueda de información y consultas</i>	10
<i>Ejercicios</i>	10
<i>Estudio</i>	30
<i>Trabajo de grupo</i>	20
<i>Trabajos</i>	25
Total horas:	105

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Dossier de documentación
Materiales plásticos
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Los casos y supuestos prácticos serán aportados por el profesorado, y los materiales plásticos por el alumnado.

EVALUACIÓN

Instrumentos	Porcentaje
Autoevaluación	20%
Ejercicios plásticos y audiovisuales	15%
Participación en clase	20%
Trabajos y proyectos	45%

Diciembre del curso académico

Aclaraciones:

Dado el carácter **presencial del máster**, la asistencia a clase es obligatoria al 100% de las mismas, si bien se podrá faltar hasta un 20% de las clases por motivos de enfermedad o fuerza mayor debidamente documentados y justificados. Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

Los alumnos que no puedan optar al sistema de evaluación continua deberán ponerse en contacto con el coordinador/a de la especialidad para concretar con el equipo docente de la materia un sistema de evaluación específico (examen y/o trabajo de profundización) para la convocatoria de septiembre.

No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS.

En caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de marzo de 2020.

Aclaraciones:

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Booker, P.J. A history of engineering drawing. Northgate publishing Co. London. 1979

Escamilla, Amparo. Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros, Barcelona, Graó, 2008.

Esquinas, F., Sánchez Zarco, M. Dibujo: artes plásticas y visuales. Complementos de formación disciplinar. Ministerio de Educación. 2011.

Euclides. Los elementos (I-XIII) 3 Tomos. Ed. Gredos. Madrid 1991

Florez Pérez, A.; Alvarez Cuervo, R. Una Breve Historia de los gráficos Informáticos. Univ. De Oviedo. Actas VII Congreso de INGEGRAF, p.183-202Vigo, España, 1995.--1t.

Land, M.H. Historical Development of Graphics. Engineering Design Graphics Journal. Vol. 40, No 2, p-28-33, 1976.

León Casas, M.A., San Antonio Gómez, J.C., Aldaya García, V.P., León Robles, C. El sistema de planos acotados: introducción, evolución y difusión en España. Actas XIII Congreso Ingegraf-ADM. Badajoz. 2001

León Casas, M.A., San Antonio Gómez, J.C., Aldaya García, V.P., León Robles, C. La representación del territorio mediante el procedimiento de curvas de nivel. Los primeros planos españoles. Actas XIII Congreso Ingegraf-ADM. Badajoz. 2001

León Casas, M.A., San Antonio Gómez, J.C., Aldaya García, V.P., León Robles, C. La representación de la orografía del territorio a lo largo de la historia. Actas XIII Congreso Ingegraf-ADM. Badajoz. 2001

Pontes Pedrajes, A. Aspectos generales de la formación psicopedagógica del profesorado de educación secundaria, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2008.

Pruebas de acceso a la Universidad/ Exámenes 1999-2000

San Antonio Gómez, J.C. La representación gráfica: Historiografía y Contemporaneidad de un Concepto. Congreso de Ingegraf. p119-133. Vigo. España. 1997.

Vegetti, M. Los orígenes de la Racionalidad Científica. Barcelona 1981.

Villar Cano, M., García García, F., Jiménez Martínez, M.J., Chueca Pazos, M. Compendium de historia de la

GUÍA DOCENTE

ingeniería cartográfica. Ed. Univ. Politécnica de Valencia. 2008.

Wayner Senner. Los orígenes de la escritura. Siglo XXI. Editores 2001

Legislación

Corrección de errores de la ECD/1361/2015 de 3 de Julio. Currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Implantación y Evaluación. BOE 21/07/2015

Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. (BOE nº 173 Martes 21 de julio de 2015).

Decreto 110/2016 de 14 de junio. Ordenación y currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 28/06/2016

Decreto 111/2016 de 14 de junio de 2016. Ordenación y currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 28/06/2016

Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015· 2016. Junta de Andalucía.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA núm. 252, 26 de diciembre 2007). LEA: Ley de Educación de Andalucía

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 4 mayo 2006, nº 106. LOE.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE, n.º 295, de 10 de diciembre de 2013).

O. de 12 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los Títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil.

Orden 14 de julio de 2016. Regulación currículo Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 28/07/2016

Orden de 8/03/06 (BOJA 54 de 21/03/2006) por la que se convocan oposiciones selectivas para ingreso en los cuerpos de Profesores de Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Orden de 9/09/1993 (BOE 21/09/93) sobre Temarios Oposiciones para acceso al cuerpo de profesores de secundaria.

Orden de 22/03/2004 (BOE de 31/03/2004) sobre temarios oposiciones para acceso al cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Orden ECD/1361/2015 de 3 de julio. Currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Implantación y Evaluación. BOE 9/07/2015

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. (BOE nº 163 Jueves 9 de julio de 2015).

Orden PCI/12/2019 de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019.

RD 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación

GUÍA DOCENTE

Profesional Específica.

RD 2208/1993, de 17 de diciembre, y RD 1411/1994, de 25 de junio, por los que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción y las correspondientes enseñanzas mínimas.

RD 448/1996, de 24 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RD 777/1998, de 30 de abril, por el que desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre. LOMCE. Currículo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE 3/01/2015

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.